

BUIN, 17 JUN. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1328 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1122, de fecha 25 de mayo de 2021, se autoriza el pago por la suma total de \$87.560.-, correspondiente a los permisos de circulación año 2021 y multas de los vehículos municipales placas patentes GPGP-98 y DLKD-24.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 1188, de fecha 01 de junio de 2021, se autoriza la rectificación del Decreto Alcaldício N° 1122/2021, en el sentido de indicar que el monto a cancelar es de \$87.564.-.

4.- El Memorándum N° 354, de fecha 15 de junio de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del Decreto Alcaldício N° 1122/2021, correspondiendo actualizar los valores a pagar por permiso de circulación de los vehículos municipales GPGP-98 y DLKD-24. Se adjunta Impresión del sistema de Permisos de Circulación, actualizado al 15.06.2021, de ambos vehículos.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

6.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 344, de fecha 16 de junio de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- Autorícese la rectificación del Decreto Alcaldício N° 1122 de fecha 25 de mayo de 2021; correspondiendo actualizar los valores a pagar por permiso de circulación de los vehículos municipales GPGP-98 y DLKD-24, al mes de junio de 2021, ascendiendo a la suma de \$141.450.- (ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo	Modelo	Adquisición	Placa Patente	Valor Permiso 2020	Valor Permiso 2021	Interés	Valor Total
Minicargador	WS50 Forway	2016	GP GP - 98		\$25.161.-	\$4.339.-	\$29.500.-
Autobus Mercedes Benz	OF 1722	2012	DL KD - 24	\$50.021.-	\$51.489.-	\$10.440.-	\$111.950.-
			TOTAL	\$50.021.-	\$76.650.-	\$14.779.-	\$141.450.-

2.- Impútese los gastos a las siguientes cuentas presupuestarias:

Permisos de Circulación 215.22.08.007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Centro de Costo

24.01.02; por la suma de \$126.671.-.

Intereses 215.22.12.004, "Intereses, Multas y Recargos", Centro de Costo

28.01.03; por un monto de \$14.779.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS. mss.
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:
 - Control.
 - D.A.F.
 - DIMAAO
 - Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Permiso de Circulación Vehículos Municipales_Memo 288.2ºModificación.doc